

Marco Antonio Álvarez,
 presidente de la Alianza
 Chilena de Ciberseguridad



Confianza pendiente del Estado digital

Pero, el Día Mundial de la Protección de Datos nos invita a reflexionar sobre un activo invisibilizado: la confianza. En Chile, esta tiene especial relevancia en un momento clave, la Ley de Protección de Datos Personales comenzará a regir el próximo 1 de febrero y redefinirá la relación entre el Estado y el uso de la información personal. Si bien, el país ha avanzado de manera decidida en la digitalización de los servicios públicos. Hoy es posible solicitar certificados o realizar trámites en línea, acudir presencialmente, gracias a plataformas cada vez más extendidas y al uso masivo de la Clave Única, la adopción tecnológica no siempre va al ritmo que la confianza de los usuarios. Un reciente estudio realizado por la Alianza Chilena de Ciberseguridad y Cybertrust muestra una señal de alerta: solo tres personas consideran que el Estado garantiza la seguridad técnica para proteger adecuadamente los datos personales. Más aún, un segmento relevante de la ciudadanía cree que su información podría ser comparada con la de otros sin su consentimiento. Estas percepciones negativas; son un reflejo de una brecha que, lejos de limitar el potencial del Estado digital, su superación representa un cambio profundo. Por eso, la gestión de los datos pasan a ocupar un rol central en los derechos, exigencias de consentimiento y obligaciones claras para quienes tratan informa-

ción personal, tanto en el sector privado como en el público. No se trata solo de cumplir una norma, sino de cambiar una lógica histórica: los datos no pertenecen a las instituciones, pertenecen a las personas.

Paradójicamente, aunque una mayoría de los usuarios declara sentir cierto control sobre su información en plataformas estatales, el nivel de desconocimiento respecto de la ley sigue siendo alto. Una parte significativa de la ciudadanía cree que esta normativa solo aplicará a empresas privadas, cuando en realidad los organismos públicos también estarán sujetos a las mismas exigencias. Esta desconexión evidencia que el desafío va mucho más allá de la infraestructura tecnológica.

La protección de datos es, en esencia, un problema de gobernanza. Requiere capacidades técnicas robustas, pero también transparencia, educación y coherencia institucional. No basta con contar con sistemas seguros si las personas no entienden qué datos se recolectan, para qué se utilizan y cuáles son sus derechos frente a eventuales abusos o vulneraciones.

La implementación de la nueva Ley de Protección de Datos exige fortalecer las capacidades técnicas del Estado, avanzar en una gobernanza clara de la información y reducir las brechas de madurez entre instituciones. A ello se suma la necesidad de formar a los funcionarios públicos, educar a la ciudadanía sobre sus derechos y asegurar mecanismos efectivos de fiscalización, para que la normativa se traduzca en mayor confianza en los servicios digitales del Estado.

F

Frases

“Nos estamos
 colocando a la altura
 de los países que
 efectivamente son

Por Aetós

